



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento 78 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 03 DIC 2021.

RESOLUCIÓN Nº 1171-021.

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. ROMERO, Marínes de los Ángeles** Legajo Personal Nº 436 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

RESUELVE

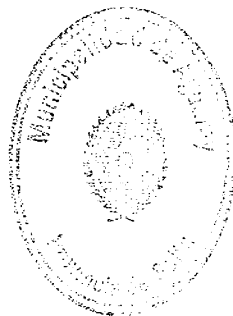
ART. 1º.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. ROMERO, Marínes de los Angeles** Legajo Personal Nº 436, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de 20 (veinte) días hábiles a partir del día 09/12/2.021 hasta el 07/01/2.022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

ART. 3º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal – Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernández
Sra. S. Fernández
Sra. S. Fernández



Alemán, Guillermo S.
ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina	Directora RRHH Sandra Elizabeth Fernández
--	--------------------------------------	---	--